

SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: RESPUESTAS A CONSULTAS 4) -PENDIENTE- Y 6) - L.P. Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE HASTA 4 ARCO EN C MÓVIL PORTÁTIL".

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021

En el marco de la L.P. Nº 07/21 "Adquisición de hasta 4 Arco en C Móvil Portátil", remitimos a continuación para conocimiento respuestas a consultas 4) -pendiente- y 6) formuladas por firmas interesadas.

CONSULTA 4)

■ Pregunta:

En relación a la Licitación Pública de referencia (7/2021) nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones al pliego.

El Pliego en su ANEXO I: Especificaciones mínimas solicitadas, bajo el título SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN, pide Intensificador de Imagen de 9".

Bajo el título GENERADOR DE RX, se solicitan características que determinan un generador de alto desempeño como ser de alta frecuencia, regulación automática de dosis, etc.

Solicitamos que se tomen en cuenta estas dos sugerencias.

1)- Que se cambie la característica de Intensificador de Imagen de 9" por Detector Plano (Digital Directo) de por lo menos 25 x 25 cm.

2)- Entendemos que la potencia del generador es un resorte de cada fabricante, por eso solicitamos que se tenga en cuenta una ponderación dedicada con respecto a las diferentes potencias en KW y mA ofertadas.

A mayor KW y mA mejores prestaciones y sería justo que fuera mejor ponderado.

Justificamos nuestra solicitud en función a que el pliego es muy específico al detallar las exigentes necesidades que la administración desea satisfacer con la incorporación de estos equipos, a saber:

Se requiere que el equipo cumpla y mantenga una alta eficiencia y eficacia en procedimientos abdominales, vasculares periféricos, intervenciones torácicas, neurocirugía, etc. o sea intervenciones largas, sin que el equipo se bloquee.

Nos parece acertado que el pliego obligue a que los Tubos de RX sean con Ánodo Rotatorio, impidiendo de esta forma problemas de bloqueos por calentamiento en intervenciones largas.

Pero como al día de hoy este tipo de equipos, cada vez se utilizan en procedimientos más exigentes, la industria reaccionó y además de alargar el tiempo de uso, incorporó en sus equipos tope de línea, la **nueva tecnología de Detectores Planos que permite mejor calidad de imagen y mayor campo de visión que los Intensificadores de Imagen (hoy día usados en equipos traumatológicos).**

La incorporación de detectores Planos en Arcos en C en el Uruguay es una tecnología muy nueva y que en Uruguay apareció recién en los últimos meses.

Reforzamos nuestra solicitud porque la mayoría de los fabricantes en sus modelos Tope de línea utilizan detectores planos y no usan más Intensificadores de Imagen.

Dejando fuera de competencia a la mayoría de los proveedores y favoreciendo a unos pocos que siguen usando tecnología que va de salida en sus tope de línea.

Respuestas:

1) - En función de que son varios los oferentes que solicitan se modifique la solicitud del Intensificador del Arco en C por un Detector Plano para hacer Digitalización Directa de la Radiología, la Administración ha decidido aceptar ofertas de equipos sin Intensificador y con sistema de recepción por Detector Plano de dimensiones 25x25 cm o mayor.

Pero también ha establecido continuar recibiendo ofertas de equipos con Intensificador como solicita el Pliego, es decir que se admitirán de ambas tecnologías y que para el estudio comparativo y para realizar los cuadros de ponderaciones se realizarán en dos grupos, los que cuentan con Intensificador por un lado y los de Detector Digital por otro y todas las ponderaciones y puntuaciones estarán valoradas en un tipo de tecnología u otra.

Si bien es un mayor trabajo para la Administración el estudio de las ofertas, entiende que es conveniente a los intereses de ASSE y que permitirá mayor flexibilidad en la definición de destinos de los equipos, pudiendo incluso adquirir de ambas modalidades según las ofertas.

2) - Respecto a la potencia del Generador, la administración mantiene la posición de no definir este valor por entender que el mismo está muy vinculado a cada fabricante y que diferentes modelos logran performances similares con diferentes valores de potencia. Para la Administración, lo importante es que el equipo cumpla con las condiciones mínimas del Pliego, las cuales siempre pueden ser superadas por las diferentes ofertas. El Check list será muy definitorio en su cumplimiento. Siempre hay en todos los rubros equipos mejores, pero también importan los costos y el uso que se dará al equipo. Siendo el Pliego el medidor más objetivo que tiene la Administración, no es posible introducir una ponderación por mayor potencia, que por otra parte, varios la poseen.

Insistimos, lo definitorio es cumplir con el Pliego con la mejor ponderación

CONSULTA 6)

■ Pregunta:

Respecto a la Licitación de referencia, solicitamos a Uds. se sirvan modificar la especificaciones a efectos de evitar incumplimientos formales, respecto a aspectos irrelevantes o de diferente solución para una misma necesidad planteada.

1) Respecto al colimador del tubo de rayos X:

Se solicita en el Pliego: "colimador de rayos X manual y automático".

Requerimos se solicite: "colimador de rayos X manual o automático".

2) Respecto al generador:

El Pliego no solicita potencia del generador de rayos X.

Sugerimos que se solicite un valor de al menos 15 kw, ya que los equipos existentes de generadores del orden de 5 kw no son aptos para exposiciones largas o estudios vasculares. Todos los fabricantes que poseen equipos de 5 kW o de 12 kW, también poseen versiones de 15 kW o de 25 kW, dando testimonio que existen escalones de prestaciones diversas.

3) Respecto al intensificador de imágenes:

El Pliego solicita intensificador de imágenes.

Como uno de los pocos fabricantes que aún ofrecen la alternativa de Arcos en C con intensificador de imágenes, pensamos que la tecnología flat panel tiene una vida útil mas larga.

La tecnología de intensificador es la tecnología previa y que ha dado lugar a la flat panel, por diversas ventajas.

Si bien estamos en condiciones de cotizar intensificador, todos los oferentes actualmente ofrecen opciones de flat panel por lo que solicitamos se revise la posición adoptada y se requiera flat panel, lo que también ha sido solicitado por otros oferentes.

4) Respecto a los equipos iguales o similares instalados en plaza:

En caso que se requiera flat panel, solicitamos se acote la cantidad de equipos instalados a aquellos de tecnología flat panel.

5) Respecto a la eficiencia de los equipos:

Existe en la industria un parámetro que define la capacidad de un sistema para convertir radiación en imágenes. Dicho parámetro permite clasificar los equipos de acuerdo a su eficiencia. Las imágenes se obtienen mediante el uso de rayos X que son nocivos para la salud humana. Por tal motivo, un detector que convierta con mayor eficiencia los rayos X en imágenes será menos nocivo con el paciente, los operadores y el medio ambiente.

El DQE (Detector Quantum Efficiency) se ha establecido en la literatura como en el parámetro que permite separar equipos de buena performance, de aquellos con peores características, de menor desempeño, y que tienen menor seguridad para el paciente y los operadores, por requerir mayor dosis de radiación para obtener calidad de imagen aceptable. Solicitamos que se requiera al menos un DQE de 70% (setenta por ciento), nivel cumplido por todos los equipos de primera línea de mercado global.

Respuestas:

1) Se rectifica el error de "manual y automático". Debe decir " colimador manual o automático" .

2) Se entiende que la performance del equipo descrita en el Pliego, es la que define al mismo. La potencia es una parte del diseño de cada Fabricante y por tanto el oferente deberá seleccionar de la gama de equipos que produce su representado, aquel que sea adecuado a cumplir con las exigencias del Pliego, donde la definición de que se desea un equipo que tenga ánodo giratorio y capacidad para estar encendido por largos lapsos de tiempo, para intervenciones que exigen larga duración, está mas que clara. La administración podrá solicitar si hubiera dudas, una prueba del equipo ofrecido que garantice esos tiempos.

3) En función de que son varios los oferentes que solicitan se modifique la solicitud del Intensificador del Arco en C por un Detector Plano para hacer Digitalización Directa de la Radiología, la Administración ha decidido aceptar ofertas de equipos sin Intensificador y con sistema de recepción por Detector Plano de dimensiones 25x25 cm o mayor.

Pero también ha establecido continuar recibiendo ofertas de equipos con Intensificador como solicita el Pliego, es decir que se admitirán de ambas tecnologías y que para el estudio comparativo y para realizar los cuadros de ponderaciones se realizarán en dos

grupos, los que cuentan con Intensificador por un lado y los de Detector Digital por otro y todas las ponderaciones y puntuaciones estarán valoradas en un tipo de tecnología u otra.

Si bien es un mayor trabajo para la Administración el estudio de las ofertas, entiende que es conveniente a los intereses de ASSE y que permitirá mayor flexibilidad en la definición de destinos de los equipos, pudiendo incluso adquirir de ambas modalidades según las ofertas.

4) Como se expresa en la respuesta anterior, las ponderaciones se tomarán referidas al tipo de equipo de cada grupo. Por tanto los antecedentes con Flat Panel serán los correspondientes a esa Tecnología.

5) Se acepta incorporar al Pliego que los equipos ofertados deberán tener el DQE de un 70% o mayor.



CAROLINA GURGITANO
Funcionaria de Representante
de Adquisiciones de la Dirección
de Materiales de A.S.S.E.